

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2021



Desarrollando el país desde las  
**COMUNIDADES**

## Introducción

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, conocida por sus siglas como Dinadeco, es un órgano del Poder Ejecutivo, adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía. Actúa como instrumento básico de desarrollo, con el fin de fomentar, orientar, coordinar y evaluar la organización de las comunidades del país, para lograr su participación activa y consciente en la realización de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Dinadeco es, además, un órgano de coordinación interinstitucional para la ejecución de las políticas del Poder Ejecutivo y del movimiento comunal, que sean integradas al Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en materia de rendición de cuentas y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el cual reza: “Los ministros de gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia”, procedo a rendir al Ministerio de Gobernación y Policía, la Memoria Institucional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para el período 2021.

De conformidad con lo que establece el decreto ejecutivo No. 34418-MP-PLAN del 25 de febrero de 2008, se presenta un resumen de las actividades más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio presupuestario en mención, según la priorización establecida desde el Plan Estratégico Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo.

Dinadeco tiene como fin fomentar, orientar, coordinar y evaluar el trabajo que realizan las organizaciones comunales del país, para lograr su participación activa y consciente en el desarrollo integral del país.

En su gestión, a través de las nueve direcciones regionales y el área de oficinas centrales, brinda sus servicios a las más de 3.900 organizaciones comunales constituidas a través de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad.

### Principios y objetivos:

Son principios y objetivos de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad:

- a) Promover la creación de oportunidades para el perfeccionamiento integral de la persona humana, descubrir sus capacidades y cualidades y canalizarlas en beneficio de la comunidad y del país.
- b) Establecer el clima propicio para la creación de nuevos valores y la adaptación de nuevos hábitos y actitudes, a través de un proceso de perfeccionamiento interno de la población que asegure su participación activa y consciente en las decisiones y acciones para resolver los problemas económicos y sociales que la afectan.
- c) Crear, por medio de un proceso educativo de perfeccionamiento individual y de las instituciones democráticas, una conciencia colectiva de responsabilidad mutua por el desarrollo nacional en todos los órdenes, por

medio del estímulo y orientación de organizaciones distritales, cantonales, provinciales, regionales y nacionales.

- d) Coordinar y orientar los programas públicos y privados para la aplicación de los principios, métodos y técnicas del desarrollo de la comunidad.
- e) Realizar estudios e investigaciones sociales y contribuir a establecer los canales adecuados en ambas direcciones entre las comunidades y los organismos técnicos, administrativos, legislativos y políticos en general.
- f) Planear y promover la participación activa y organizada de las poblaciones en los programas nacionales, regionales o locales de desarrollo económico y social.
- g) Evaluar permanentemente los programas de desarrollo de la comunidad, para garantizar su ajuste a los principios y técnicas adoptados por la presente ley y su respectivo reglamento.
- h) Entrenar al personal necesario en los distintos niveles, especialidades y categorías, en el uso y manejo de las técnicas de desarrollo de la comunidad.
- i) Asesorar técnicamente en los aspectos de investigación, planeamiento, ejecución, organización y evaluación, a personas y entidades que tengan bajo su responsabilidad programas de desarrollo de la comunidad.
- j) Coordinar la asistencia técnica y económica internacional de cualquier clase que se dé al país, para promover el desarrollo comunal.
- k) Inscribir, conforme a esta ley, a las asociaciones y grupos para el desarrollo de la comunidad, ya existentes o que lleguen a establecerse.

### **Misión:**

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

### **Visión:**

Una institución competente, con personal comprometido en el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, orientada a generar políticas, normas y servicios en beneficio del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político del país.

### **Normativa:**

En Costa Rica existe un modelo organizativo comunal que nace en el año 1967, con la promulgación de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad que es el marco jurídico que regula todo lo que se relaciona con las organizaciones de desarrollo de la comunidad, uniones cantonales y zonales de asociaciones, federaciones de uniones cantonales y zonales y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo.

Asimismo, la Ley N°3859 también crea a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco), órgano del Poder Ejecutivo adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía, como ente rector en materia de desarrollo comunal.

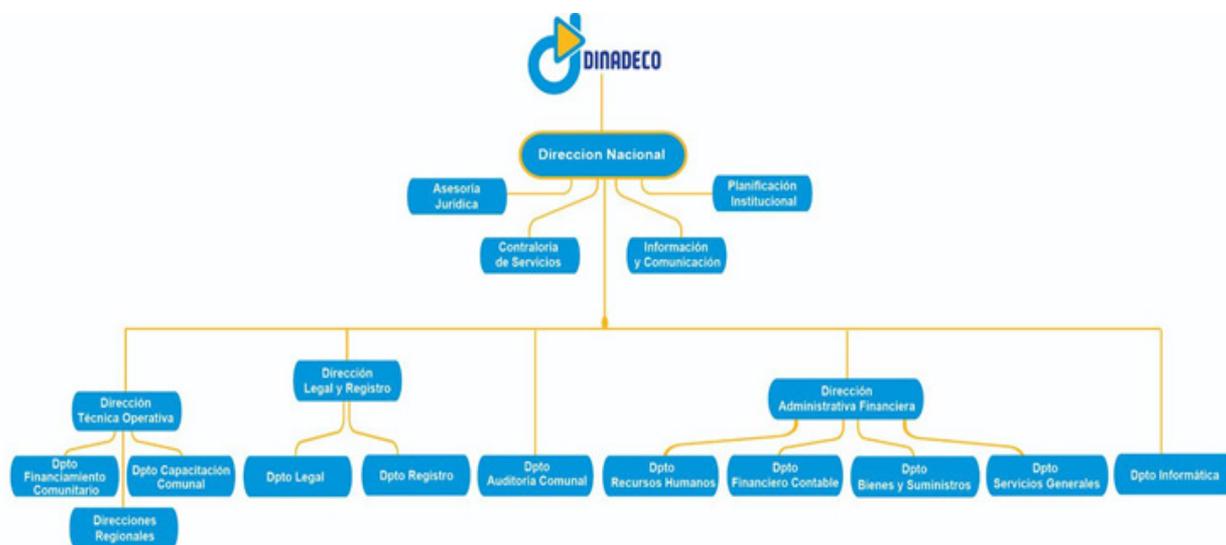
La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) es la Institución del Poder Ejecutivo de Costa Rica, rectora en materia de desarrollo comunal. Su finalidad es promover la participación social, democrática y activa de los habitantes en el desarrollo, tanto local como nacional.

Dinadeco promueve la integración y participación social de los habitantes a través de la constitución y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, reconociendo en ellos su capacidad para intervenir en el proceso de toma de decisiones y transformar positivamente la comunidad en donde habitan.

En el artículo 2, la ley 3859 señala que “todo grupo o entidad pública o privada, nacional o internacional, que desee dedicarse en Costa Rica al desarrollo de la comunidad, gozará de los beneficios que establece dicha Ley, si obtiene, previamente, la autorización expresa de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad que se extenderá conforme a las normas que señale el Reglamento de esta Ley”.

En cumplimiento con la norma, la Institución tiene presencia en todo el país y brinda asesoría, capacitación, financiamiento y acompañamiento gratuito a quienes tengan el interés de ser parte del movimiento comunal costarricense y del desarrollo del país.

**Cuadro N°1**  
**Organigrama institucional y recurso humano**



Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

## Áreas de trabajo

Según el artículo 3 de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, la Dirección Nacional actúa fundamentalmente en el ámbito de las propias comunidades a través de las asociaciones de desarrollo y para complementar su trabajo cuenta con la siguiente estructura organizativa:

- a) La Dirección General, la cual tiene entre otras funciones, la de administrar la Dirección Nacional, conforme con los mandatos de la Ley 3859 y el presente Reglamento, así como presentar anualmente al Consejo un Plan de Trabajo Institucional, debidamente valorado para fines del Presupuesto Nacional y en función de los planteamientos y necesidades del movimiento comunal.
- b) El Área Administrativa, encargada de establecer normas y procedimientos para la ejecución de las labores administrativas y financieras de la Institución, la que deberá planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y proporcionar los servicios de administración de personal, abastecimiento de materiales, operaciones financieras, transportes, aseo y vigilancia.
- c) El Área Técnica Operativa, a cargo de los procesos técnicos de planificación y operativos de la Dirección Nacional, para lo cual deberá definir estrategias para la descentralización y regionalización de los servicios institucionales, mediante el trabajo interdisciplinario de los equipos técnicos regionales.
- d) El Área Legal y de Registro, a cargo del asesoramiento jurídico requerido por las altas autoridades institucionales y de los equipos técnicos regionales, así como de las organizaciones comunales, en lo que respecta a la Ley 3859 y su Reglamento. Además, le corresponderá establecer un Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, el cual dependerá de la Dirección Nacional, con el fin de dar trámite a la inscripción y legalización de las asociaciones de desarrollo de la comunidad y será fuente de jurisprudencia administrativa al servicio del movimiento comunal.
- e) Las demás que se consideren necesarias para el buen funcionamiento de la institución

Los funcionarios de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, con excepción del Director General, están protegidos por el Régimen del Servicio Civil.

Dinadeco cuenta con sus oficinas centrales ubicadas en Zapote en San José y nueve oficinas regionales en el resto del país.

Dinadeco tiene presencia en todo el territorio nacional, brindando servicios a las más de 3.900 organizaciones comunales creadas al amparo de la ley 3859.

## Cuadro N°2

### Ubicación de Oficinas de Dinadeco a nivel Nacional



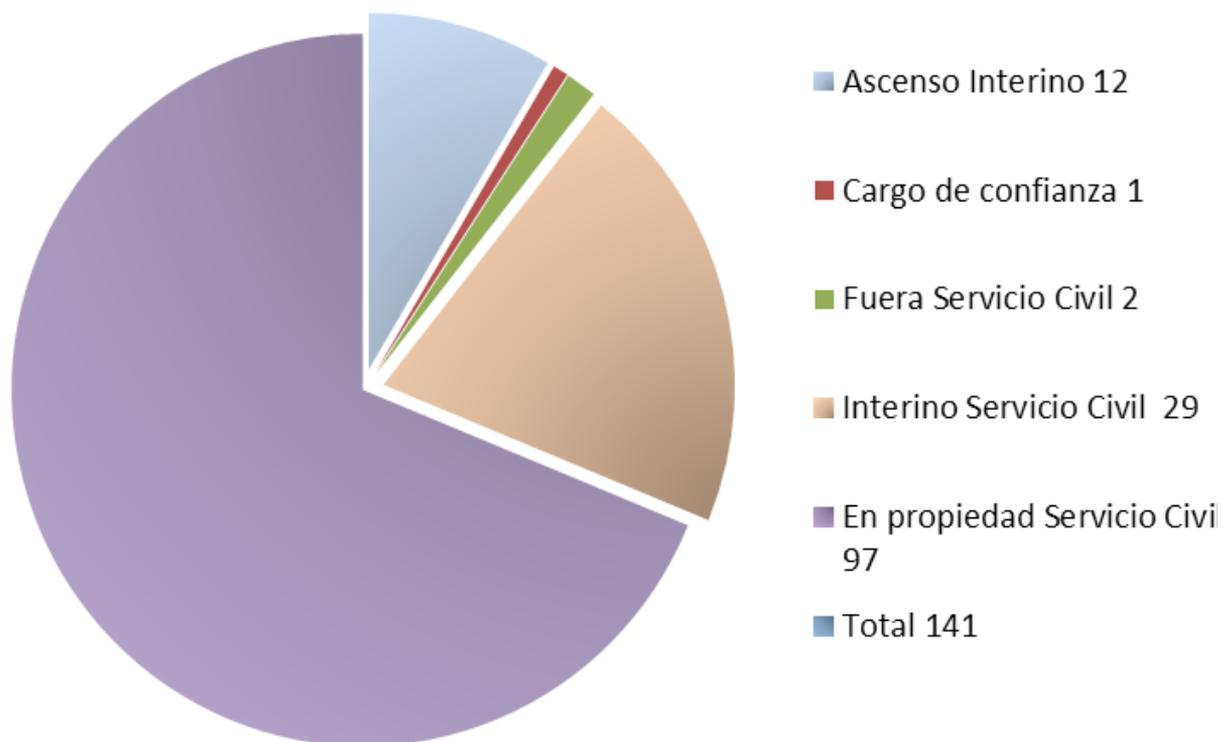
Desarrollando el país desde las  
**COMUNIDADES**



**Fuente: Unidad de Información y Comunicación**

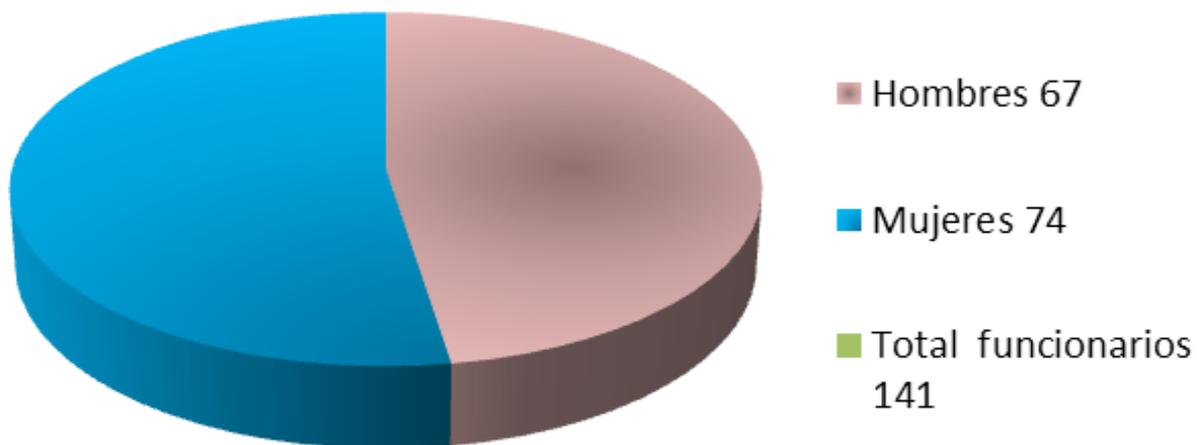
La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, cuenta con 141 funcionarios, entre nombramientos en propiedad e interinos del Régimen del Servicio Civil, a continuación, el detalle por tipo de nombramiento, género y grupo étnico.

**Gráfico N°1**  
**Funcionarios Dinadeco por tipo de nombramiento**



Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

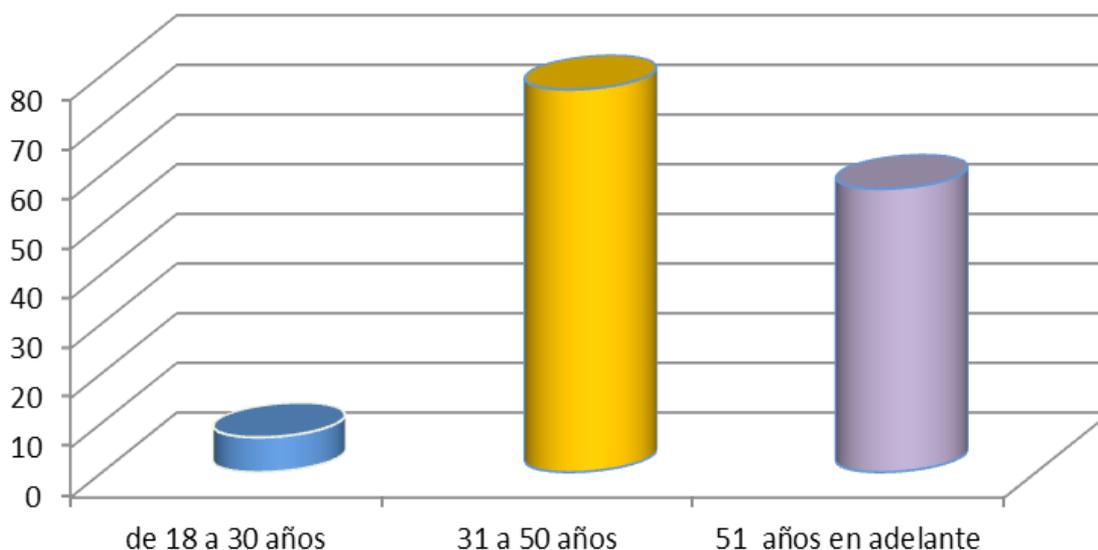
**Gráfico N°2**  
**Funcionarios de Dinadeco: Hombres y mujeres**



Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

### Gráfico N°3

#### Clasificación de los funcionarios por grupos etarios:



**Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos**

Es importante destacar que, del total de funcionarios, el 43,9% (62) corresponde a colaboradores destacados en las direcciones y oficinas regionales, para la atención y asesoría de un total de 3.905 organizaciones de desarrollo creadas al amparo de la ley 3859.

En materia de Recursos Humanos, durante el año 2021, Dinadeco ha puesto especial énfasis en:

- Elaboración y ejecución del Concurso Interno N° DINADECO-CI-01-2021.
- El ajuste al vencimiento de los contratos de Dedicación Exclusiva vigentes, de conformidad con la normativa vigente.
- La elaboración e implementación del modelo gestión del desempeño 2021-2022.
- Capacitación del recurso humano a nivel institucional en materia de incentivos y otros temas de interés institucional, tales como: salud mental y teletrabajo, primeros auxilios, el estrés y la salud física, gestión del tiempo, prevención del Covid-19, entre otros.
- Asimismo, capacitaciones dirigidas a las jefaturas desarrolladas en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil sobre los temas:
  - Entorno político - administrativo y normativa de la función directiva
  - Integridad y transparencia desde la función directiva

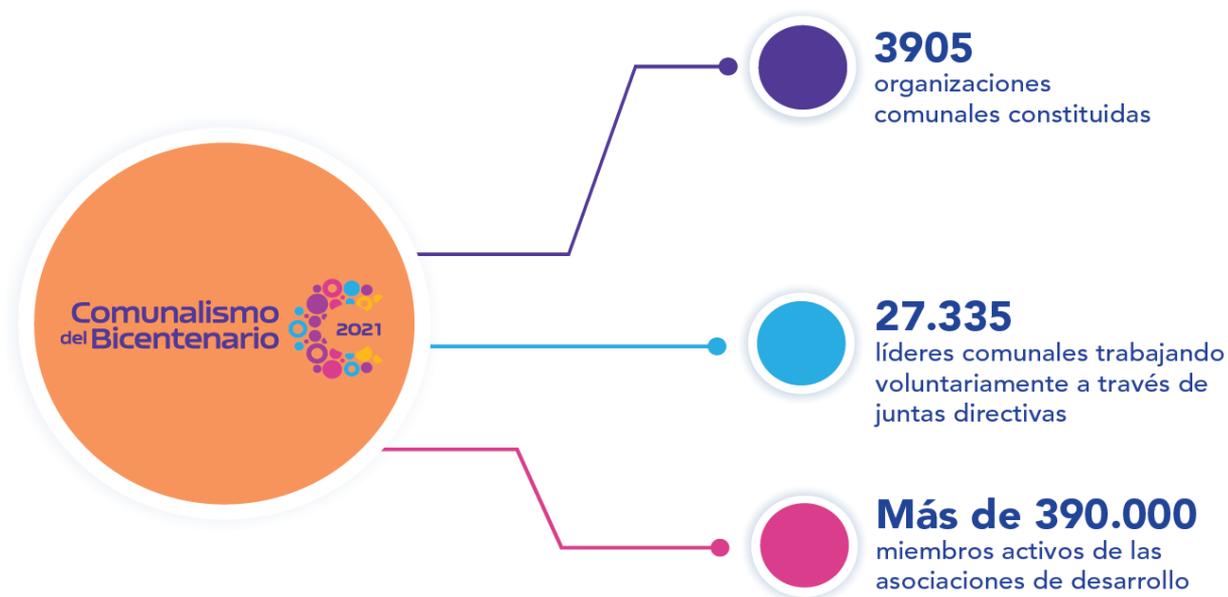
## Cantidad de usuarios o beneficiarios de Dinadeco

El movimiento comunal es el principal agente de cambio y progreso de las comunidades costarricenses y el público al que se debe la Institución en materia de servicios. Las 3.905 organizaciones comunales constituidas a lo largo y ancho del territorio nacional, son garantía de que en cada comunidad hay un grupo de personas comprometidas con el bienestar socioeconómico, cultural y ambiental de sus habitantes.

Durante el 2021, el Registro de Asociaciones de Dinadeco contabilizó un total de 3.905 organizaciones de desarrollo constituidas al amparo de la ley 3859, lo que significa que más de 390 mil personas son miembros afiliados de las asociaciones de desarrollo y 27.335 líderes comunales trabajan voluntariamente a través de sus juntas directivas.

### Cuadro N°3 Movimiento Comunal Costarricense

## Movimiento Comunal Costarricense: la mayor plataforma social de Costa Rica



Fuente: Unidad de Información y Comunicación

## Entorno, situaciones emergentes y reinversión

Durante el año 2021 se presentaron situaciones emergentes e inesperadas. Dichas situaciones forzaron a la modificación de la manera de interactuar entre las personas, del trabajo por equipos, los usos de los recursos y la atención al usuario. Dentro de estas podemos citar:

**Pandemia-Covid 19:** Impidió retomar la normalidad y crear un sistema de atención y servicio con limitación de aforos y suspensión de cierto tipo de eventos propios del comunalismo. Por ejemplo, los eventos públicos y privados tales como las asambleas generales de las organizaciones comunales, capacitaciones, talleres, eventos deportivos, fiestas o turnos fueron restringidos, supeditados a lineamientos del Ministerio de Salud y en muchos casos suspendidos en su totalidad. Por último, también se crearon cantones “naranja” donde se restringía de manera más estricta la actividad comercial y el transporte. Si bien la pandemia inició en 2020 fue en este año donde se dieron la mayor parte de los cambios. En este sentido, Dinadeco generó disposiciones y directrices propias para facilitar el accionar comunal y el servicio a los usuarios.

**Teletrabajo:** En medio de la pandemia, la tecnología y, específicamente, el teletrabajo vino a apoyar el sostenimiento de las operaciones de Dinadeco. La Institución evidenció una mejora sustancial en la capacidad de coordinación a nivel interinstitucional e intersectorial. El teletrabajo permitió establecer equipos, reuniones de trabajo y servicios de capacitación y asesorías que antes resultaban complejas y hasta imposibles de establecer con la presencialidad.

Del total de personas funcionarias (141), 117 puestos son teletrabajables, lo que permitió que 98 personas permanecieran con jornadas laborales desde sus hogares y acogieron esta modalidad de trabajo a distancia, de ellas 61 son mujeres y 37 hombres.

El teletrabajo derivó en un ahorro significativo de dinero y tiempos de desplazamiento, una mejora en la administración del tiempo y calidad de vida de los colaboradores. Es importante destacar que, se identificó la necesidad de capacitar al personal referente a temas como salud mental y teletrabajo, límites y establecimiento de horarios para promover la modalidad. Se recomienda hacer énfasis, a futuro, en este aspecto en vías a promover la adopción permanente de esta modalidad.

Cabe destacar que, a nivel institucional también se vieron reflejados mejoras y ahorros en los servicios públicos, tales como: agua, luz, combustible y teléfono; así como la digitalización de los procesos.

**Reinversión tecnológica:** adaptándonos a la nueva normalidad y las exigencias del 2021 en materia tecnológica, Dinadeco redobló esfuerzos hacia la digitalización de los procesos y servicios.

En ese sentido se ha brindado capacitación en temas de manejo de documentos digitales, se han integrado las tecnologías y se ha puesto al servicio de la Institución repositorios de datos, con herramientas de uso institucional como las siguientes:

- Recursos colaborativos de correo electrónico (almacenamiento en la nube Google Drive)
- Repositorio de datos NextCloud.
- Sistema de viáticos.
- Sistema de capacitación comunal.
- Sistema de distribución de recursos para las asociaciones de desarrollo.

Con respecto a lo indicado en gestión documental y digitalización de procesos se logró avanzar con:

- 4302 expedientes digitalizados y cargados, la mayor parte corresponden al fondo del CAD, con 2958 expedientes digitalizados, lo que corresponde al 100% de la documentación, misma que está disponible para consulta de particulares.
- Creación, por parte del Departamento de Registro, de más 1.100 expedientes digitales anidados en Drive y compartidas con las direcciones regionales y los departamentos afines con el Registro de Asociaciones.

En ese marco, la Institución desarrolló diferentes acciones de comunicación dirigidas a las organizaciones de desarrollo, tendientes a promover la reinvención tecnológica en su accionar: específicamente en materia de digitalización de procesos, conversatorios vía Facebook, capacitaciones y la elaboración de un brochure y una campaña para redes sociales que iniciará en el año 2022.

Asimismo, en aras de ofrecer información oportuna y formación continua, Dinadeco continuó con el espacio de transmisión en vivo vía Facebook Live denominado: Conversas Comunes.

En total se desarrollaron 13 transmisiones en vivo de una hora de duración, sobre temas de interés comunal e institucional. El formato permitió la interacción con el público conectado en vivo y la atención de consultas durante y posterior a la conversa.

**Recortes presupuestarios:** durante el año 2021 se dieron recortes presupuestarios importantes a considerar, específicamente, en las partidas de viáticos dentro del país, publicidad y propaganda, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales y bienes muebles. Dichos recortes tuvieron efecto directo en el accionar institucional, especialmente en lo que respecta a la actividad sustantiva generada por las direcciones regionales.

Prueba del impacto de estos recortes, fue la gestión realizada ante el Ministerio de Planificación, solicitando la disminución de la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo como responsabilidad de Dinadeco. La solicitud fue bajar la meta de cantidad de proyectos comunales de infraestructura ejecutados y liquidados de 50 a 25. Los resultados respaldan las posibilidades de cumplimiento con la baja presupuestaria.

## Planificación Institucional, Control Interno y Valoración de Riesgos

En materia de Planificación, el teletrabajo mejoró en gran medida la capacidad de brindar capacitación a las distintas dependencias de Dinadeco. Dentro de estas podemos citar:

- **Capacitaciones sobre el Sistema de Control Interno (SCI)** y el Sistema de Planificación Nacional SNP, estas fueron impartidas a todas las jefaturas y sus respectivos enlaces designados de cada dependencia.
- **Introducción al Sistema de Control Interno** impartida a para el seguimiento de los programas.
- **Autoevaluación del Sistema de Control Interno.**
- **Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI.** Esta incluyó la mejora de formato PAO-SEVRI y las adaptaciones de estos sistemas a la nueva evaluación del desempeño promovida por MIDEPLAN.
- **Capacitación en Mejora de Procesos y Procedimientos** impartida a los directores regionales y a los miembros de los equipos de mejora que están desarrollando procedimientos actualmente.

Aunado a este desarrollo de procedimientos, se desarrolló un equipo interdepartamental para la integración de los desarrollos informáticos junto al Departamento de Informática y Dirección Técnica Operativa.

Se cumplió en tiempo y forma con el desarrollo programático relevante del Sistema Nacional de Planificación y del Sistema de Control Interno.

### Cuadro N°4 Cumplimiento de aplicación de Autoevaluación de Control Interno

Detalle	Número de unidades organizacionales
Presentaron matrices con medidas correspondientes	21
No estimaron medidas	2
No respondieron y no entregaron medidas	2
<b>Total</b>	<b>25</b>

Fuente: Unidad Planificación Institucional 2021

Del cuadro anterior se desprende que 21 dependencias identificaron debilidades a mejorar, producto de la aplicación de la autoevaluación, fueran estas debilidades internas (dentro de cada unidad organizacional) o externas (generadas por otras dependencias que afectan a la unidad autoevaluada). Dos unidades no identificaron medidas internas o externas, lo que implica que, en su criterio, cumplen con todos los ítems de la autoevaluación. Finalmente, dos unidades organizacionales no presentaron la autoevaluación de control interno.

En cuanto al total de medidas (debilidades internas y externas), de la contabilización realizada a las 21 unidades que identificaron debilidades, 47 de estas debilidades se clasificaron como internas, mientras que identificaron 95 debilidades externas. Lo anterior implica que, desde el punto de vista de las unidades, son otras dependencias las que generan mayores problemas de control interno, que ellas mismas.

### **Cuadro N°5**

#### **Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI)**

#### **Riesgos Evaluados por el Programa 049**

<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Administrar</b>	<b>No Administrar</b>	<b>Suma</b>
<b>Departamento legal</b>	R001 Tecnologías de Información	1		1
	R005 Estratégico	1		1
<b>Bienes y Suministros</b>	R003 Operativo		3	3
<b>Departamento de Servicios Generales</b>	R002 Presupuestario		3	3
	R013 Legal		1	1
	R010 Ambiental		1	1
	R005 Estratégico		2	2
	R001 Tecnologías de Información		1	1
	R007 Recurso Humano		1	1
<b>Departamento de Asesoría Jurídica</b>	R006 Información		2	2
	R009 POLÍTICOS		3	3

<b>Departamento de Informática</b>	R003 Operativo		4	4
	R001 Tecnologías de Información		1	1
	R002 Presupuestario		2	2
	R004 Insumos		1	1
<b>Departamento de Registro</b>	R007 Recurso Humano	1		1
	R010 Ambiental	1		1
	R001 Tecnologías de Información	1		1
	R013 Legal		2	2
	R003 Operativo		1	1
<b>Unidad de Información y Comunicación</b>	R002 Presupuestario		1	1
	R010 Ambiental		1	1
	R004 Insumos		1	1
	R001 Tecnologías de Información		1	1
	R007 Recurso Humano		1	1
<b>Dirección Técnica Operativa (DTO)</b>	R013 Legal	1		1
	R003 Operativo	1	6	7
	R002 Presupuestario		4	4
	R005 Estratégico		1	1
	R001 Tecnologías de Información	2	3	5
	R011 Financiero	1	1	2
	R007 Recurso Humano	1		1

<b>Unidad de Planificación Institucional</b>	R005 Estratégico		3	3
	R003 Operativo		5	5
	R007 Recurso Humano		3	3
<b>Direcciones Regionales (DR)*</b>	R002 Presupuestario	1	7	8
	R001 Tecnologías de Información	1	2	3
	R003 Operativo	1	8	9
	R010 Ambiental		8	8
	R002 Presupuestario	1	1	2
	R006 Información	1	2	3
	R012 Social		1	1
	R007 Recurso Humano		1	1
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>89</b>	<b>105</b>

**Fuente: Unidad de Planificación Institucional 2021**

Con respecto a la tabla anterior, se deduce que la gran mayoría de los riesgos identificados (89) pueden gestionarse con las medidas que toman las dependencias y, por tanto, no se requieren medidas adicionales para mitigar su impacto.

Por otra parte, hubo 16 riesgos a los cuales, las medidas que implementan las dependencias, no son suficientes para mitigar su potencial impacto, en caso de materializarse. Cabe señalar que la mayor parte de los riesgos calificados como altos y que, por tanto, requieren medidas de administración, se identificaron en la Dirección Técnica Operativa y sus direcciones regionales.

Estas unidades reportaron 11 de los 16 riesgos que requieren medidas adicionales de administración. Los restantes 5 riesgos provienen de la Dirección de Legal y Registro. Es de resaltar que tanto la Dirección Técnica Operativa y sus oficinas regionales, como la Dirección de Legal y Registro, constituyen las unidades sustantivas de la organización, es decir, son las que brindan los servicios a las organizaciones de desarrollo comunal. Mientras que ninguna de las dependencias de soporte como la Dirección Administrativa, o las unidades staff, reportaron riesgos altos.

## Plan Nacional de Desarrollo

La gestión desarrollada por Dinadeco, en el cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, se dirige a contribuir con dos acciones estratégicas de la promoción del desarrollo comunal, mediante el financiamiento, seguimiento y ejecución de proyectos por parte de las organizaciones de desarrollo comunal.

Dichos proyectos se concentran en dos áreas:

- Proyectos socio productivos bajo el programa de Economía Social Solidaria (ESS).
- Proyectos de infraestructura que corresponden al programa de infraestructura social.

A continuación, el detalle de ejecución de las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Cuadro N° 6**  
**Plan Nacional de Desarrollo. Resultados 2021**  
**(1 de enero a 5 de octubre)**

Indicadores	Meta Programada	Meta Ejecutada	Porcentaje de logro meta	Estado de meta	Presupuesto programado (millones de colones)	Presupuesto Ejecutado (millones de colones)	% logro presupuesto
Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	2	3	150%	1. Cumplimiento Alto	217	156	72%
Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	25	24	96%	1. Cumplimiento Alto	1.125	1.689	150%

Fuente: Departamento de Financiamiento Comunitario, 5 de octubre de 2021

La gestión desarrollada ha contribuido con la misión institucional, en lo relativo a acciones estratégicas en promoción del desarrollo comunal, mediante el seguimiento a la ejecución de proyectos por parte de las organizaciones de desarrollo comunal. Dichos proyectos se han concentrado en dos áreas, a saber, la culminación de proyectos socio productivos bajo el programa de Economía Social Solidaria (ESS) y la culminación de proyectos de infraestructura que corresponde al programa de infraestructura social. Bajo estas dos intervenciones estratégicas, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad certificó la liquidación de 27 proyectos, que permiten a igual número de comunidades disfrutar de mejores caminos asfaltados, disfrutar de instalaciones deportivas o mejoras en salones comunales y finalmente dotar de mejor equipamiento e instalaciones en organizaciones comunales que desarrollan actividades productivas, con lo que contribuyen a dinamizar la economía de sus comunidades.

Con respecto a la intervención en proyectos de la ESS, Dinadeco ha apostado a que las organizaciones comunales sean cada vez más independientes y puedan constituirse en entes autosuficientes, bajo el desarrollo de emprendimientos productivos que sean sostenibles. Esto ha sido un proceso gradual y actualmente permite sumarse a otras instituciones pertenecientes al sector indicado, en el registro de acciones para fortalecer a dichas organizaciones en la mejora de su productividad.

Al corte del 5 de octubre de 2021, Dinadeco certificó la liquidación de proyectos (entendida la liquidación como un proyecto ejecutado en el que se garantiza el uso pleno de los recursos para el propósito del proyecto) para compra de un microbús para el fortalecimiento del desarrollo sostenible de la Comunidad de Rancho Quemado de Osa, cerramiento con vidrio del perímetro del Restaurante Mina de Oro, compra de Aires Acondicionados y de Mobiliario y de Equipo para uso dicha instalación, administrada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Abangares y finalmente el equipamiento del centro y reciclaje de la Fortuna, que administra la ADI de la Fortuna de San Carlos.

En lo referente a infraestructura social, el objetivo de esta intervención consiste en brindar oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural. En concordancia con este propósito, el seguimiento de los proyectos financiados por Dinadeco, ha permitido culminar la ejecución en diversas comunidades, de obras clasificadas como infraestructura vial como el cementado y asfaltado de vías y cunetas, mientras que en lo relativo a infraestructura comunal, los proyectos han culminado con la construcción o remodelación de instalaciones para salas de capacitación y oficinas, salones multiusos e instalaciones deportivas, principalmente.

Estas instalaciones permiten a las comunidades la práctica de actividades culturales, deportivas o incluso utilizarlas como albergues en casos de desastres naturales como inundaciones.

## Inversión Comunal

Todas las organizaciones comunales del país que se encuentran al día con sus obligaciones legales y administrativas ante Dinadeco pueden acceder a dos fondos es específico:

- Fondo de Proyectos
- Fondo por Girar

Ambos se crean a través de los recursos provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta que el Estado destina para el movimiento comunal costarricense, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley N° 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad.

Los recursos son no reembolsables y son aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

En las 39 sesiones realizadas durante el año 2021, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) aprobó financiamiento para 67 proyectos a organizaciones de desarrollo comunal, para un total de ₡3.431.415.080,45, según se refleja en la siguiente información.

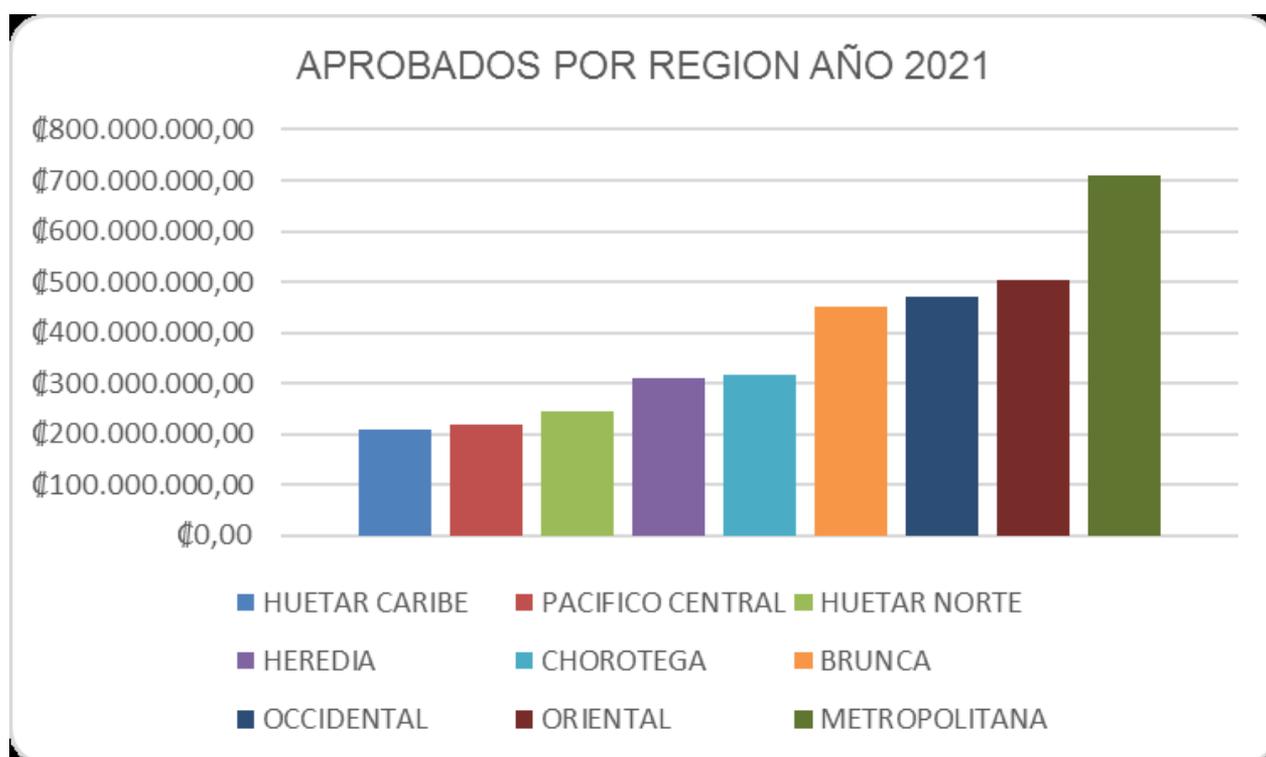


**Cuadro N° 7**  
**Proyectos aprobados por región durante el 2021**

Región	Cantidad	Monto
Huetar Caribe	7	₡207 844 307,00
Pacífico Central	5	₡217 976 785,00
Huetar Norte	3	₡244 260 953,76
Heredia	5	₡309 116 532,45
Chorotega	11	₡316 828 755,96
Brunca	10	₡450 487 023,41
Occidental	6	₡470 026 641,33
Oriental	8	₡504 392 198,00
Metropolitana	12	₡710 481 883,54
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>₡3 431 415 080,45</b>

Fuente: Base de Datos Financiamiento Comunitario

**Gráfico N° 4**  
**Proyectos aprobados por región durante el año 2021**



Fuente: Base de Datos Financiamiento Comunitario

A través del Departamento de Financiamiento Comunitario, Dinadeco ha orientado su gestión en la materia hacia una gestión transparente en el uso y administración del recurso público del fondo de proyectos, verificando el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos para la formulación y presentación de los mismos por las organizaciones comunales.

La revisión y análisis de los proyectos, se hacen tareas de revisión de presupuestos detallados, revisión de memorias de cálculos, veracidad de los planos visados por el ente rector de la materia, lectura de planos y revisión de los permisos de construcción, revisión de actas de asambleas generales y otros muchos documentos según corresponde a cada expediente en materia de análisis de proyectos y de liquidaciones, en decir; es una revisión exhaustiva la que se hace de cada expediente en particular para terminar en recomendaciones técnicas que se dirigen hacia el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, cómo órgano concedente de los recursos.

### Proceso de Economía Social Solidaria

En materia de Economía Social Solidaria, en el año 2021 queda implementado en la Institución un Manual de Economía Social Solidaria que viene a consolidar el proceso de financiamiento de proyectos socioproduktivos. La inversión en esta materia durante el período suma ¢470.049.107,52.

**Cuadro N° 8**  
**Proceso de Economía Social Solidaria 2021**

Año	Código Registro	Nombre de la Organización	Región	Nombre del Proyecto	Monto aprobado por el CNDC
2021	517	Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos de Alajuela	Huetar Norte	Centro de Formación y Acción Social	¢131.977.607,52
2021	2953	Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción de Caminos, Salón Comunal de Los Ángeles de Río Cuarto de Alajuela	Central Occidental	Reconstrucción de Casa Lodging Comunal Rural	¢128.911.128,00
2021	3653	Asociación de Desarrollo Específica para El Patrimonio Cultural y las Artes de Santo Domingo de Heredia	Heredia	Compra de terreno	¢80.000.000,00
2021	1336	Asociación de Desarrollo Integral de Cipreses de Oreamuno de Cartago	Central Oriental	Compra de terreno	¢129.160.372,00
<b>Total</b>					<b>¢470.049.107,52</b>

Fuente: Base de datos Proceso de Economía Social Solidaria

El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprobó el jueves de diciembre la distribución del Fondo por Girar correspondiente al ejercicio presupuestario 2021 y que está dirigido a apoyar la labor sustantiva de las organizaciones de desarrollo creadas al amparo de la ley 3859.

Mediante la sesión extraordinaria 037-2021, el Consejo Nacional aprobó el giro de los recursos del Fondo por Girar para un total de 2.247 organizaciones que se encontraban al día con sus obligaciones legales y administrativas ante Dinadeco, según lo estipulado en el artículo 19 de la ley 3859.

En total se aprobó la distribución de 5.085.350.546,42 de colones entre 13 federaciones, 80 uniones cantonales y zonales, 1.677 asociaciones de desarrollo integrales y 477 asociaciones de desarrollo específicas, para un total de 2.247 organizaciones comunales.

La distribución de los recursos aprobada por el Consejo y que será depositada en los próximos días a las organizaciones de desarrollo es la siguiente:

- 13 Federaciones recibirán la suma de nueve millones quinientos sesenta y un mil trescientos sesenta y dos colones con 92 céntimos (C9.561.362,92) cada una.
- 80 uniones cantonales y zonales de asociaciones de desarrollo recibirán la suma de cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos ochenta y un colones con 46 céntimos (C4.780.681,46) cada una.
- 1677 asociaciones de desarrollo integral recibirán la suma de dos millones trescientos noventa mil trescientos cuarenta colones con 73 céntimos cada una (C2.390.340,73) cada una.
- 477 asociaciones de desarrollo específicas recibirán la suma de un millón ciento noventa y cinco mil ciento setenta colones con 37 céntimos (C1.195.170,37) cada una.

Para tener derecho al Fondo por Girar, las organizaciones tenían que estar al día con las liquidaciones de recursos que hayan sido girados por Dinadeco o por otras entidades del Estado, incluyendo el Impuesto al Cemento que reciben las organizaciones de Cartago. Asimismo, deben tener al día la personería jurídica y haber presentado el informe económico anual, incluyendo el informe sobre la ejecución de los superávits.

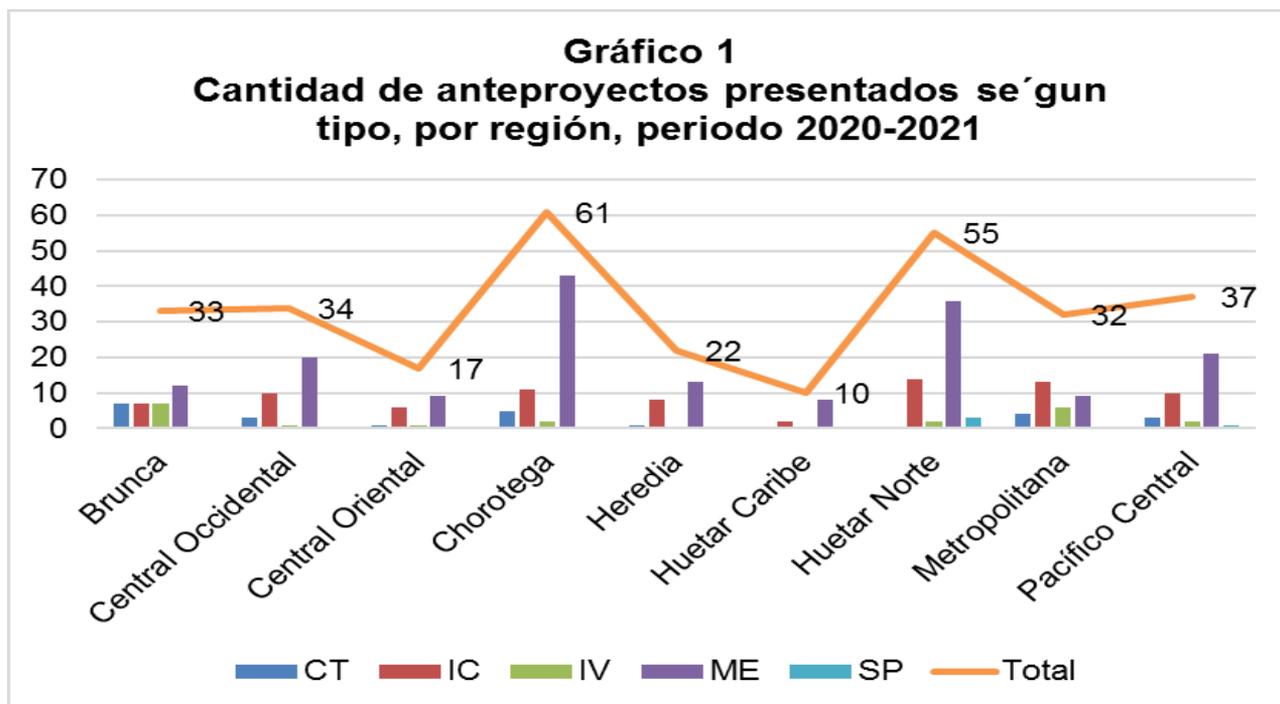
## **Anteproyectos 2021**

El proceso de financiamiento de proyectos conlleva tres etapas a saber: la presentación de un anteproyecto y su aval, la presentación del proyecto completo luego de aval inicial y la aprobación por parte del CNDC y giro de los recursos.

Para este periodo se recibieron 301 anteproyectos que cumplían requisitos para ser analizados por parte del CNDC. Se avalaron para segunda etapa (presentación de proyecto) 109 expedientes, los cuales recibieron la comunicación debida.

Los anteproyectos presentados para este periodo se dividieron de la siguiente forma, según región y según el tipo de anteproyecto presentado.

**Gráfico N° 5**  
**Cantidad de anteproyectos presentados según tipo,**  
**por región, periodo 2020-2021**



Fuente Dirección Técnica Operativa - proceso recepción de anteproyectos

En lo que se refiere a los anteproyectos avalados, los 109 que recibieron aprobación para avanzar a segunda etapa, se distribuyen, según tipo y monto, de la siguiente forma:

**Cuadro N° 9**  
**Anteproyectos avalados periodo 2020-2021**

Tipo de Anteproyecto	Cantidad Anteproyectos Avalados	Monto Avalado
Socioproductivo IC	1	¢131 977 607,52
Compra de Terreno	6	¢285 907 859,00
Infraestructura Comunal	36	¢3 361 759 493,75
Mobiliario y Equipo	66	¢1 053 912 290,15
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>¢4 833 557 250,42</b>

Fuente Dirección Técnica Operativa - proceso recepción de anteproyectos

De igual manera, los anteproyectos avalados se distribuyeron, por región y monto, de la siguiente forma:

### Cuadro N° 10 Distribución de anteproyectos por región y monto periodo 2020-2021

Región	Cantidad Anteproyectos Avalados	Monto Avalado
Brunca	11	€569 737 636,22
Central Occidental	9	€570 879 115,28
Central Oriental	7	€413 829 117,65
Chorotega	26	€664 165 202,43
Heredia	12	€378 340 195,74
Huetar Caribe	10	€382 409 524,74
Huetar Norte	7	€508 230 485,72
Metropolitana	13	€879 405 919,21
Pacífico Central	14	€466 560 053,43
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>€4 833 557 250,42</b>

Fuente Dirección Técnica Operativa - proceso recepción de anteproyectos



Es importante mencionar que para el presente año se dio continuidad a la metodología utilizada los años anteriores para la asignación de recursos para el financiamiento de los anteproyectos presentados, mediante los denominados “Fondos de Desarrollo Regional” (FDR).

A través de estos FDR se logró asignar un monto específico de dinero para financiar los proyectos para cada una de las de las regiones programáticas con que cuenta Dinadeco, teniendo en consideración una serie de variables objetivas que buscan que los recursos destinados para el financiamiento de proyectos se distribuya de la manera más equitativa posible, generando un mayor impacto en el bienestar de las comunidades, especialmente las pertenecientes a regiones con menores índices de desarrollo.

Para ello se estableció una fórmula compuesta de 4 variables, las cuales se detallan a continuación:

### Cuadro N° 11

#### Variables para la asignación de recursos financiamiento de anteproyectos Fondos de Desarrollo Regional (FDR)



**Fuente DTO-proceso recepción de anteproyectos.**

La fórmula utilizada propone tomar un 25% del monto total destinado para financiamiento de proyectos y distribuirlo uniformemente entre las nueve regiones (que llamaremos Fondos Regionales), lo cual nos da un monto base igual para todas. Otro 25% (denominado Fondo de Participación Comunal), se reparte según la cantidad de organizaciones de desarrollo comunal con que cuenta cada región, sin importar si se trata de organizaciones de primer, segundo, tercer o cuarto nivel y busca reconocer el nivel de participación y organización que tiene cada región. El Fondo de Participación Comunal se calcula tomando en consideración las organizaciones activas al 15 de enero de 2021.

El siguiente 50% del Fondo se orienta a la búsqueda de un desarrollo más equitativo e inclusivo entre las comunidades pertenecientes a regiones con mayor rezago. Es por ello, que un 10% se ha distribuido entre lo que se denomina un Fondo Solidario de Inclusión, el cual se distribuye en 5 partes iguales, destinado a las 5 regiones con menores índices de desarrollo como lo son la región Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.

El 40% restante le hemos llamado Fondo según Índice de Desarrollo Social Cantonal, el cual se

distribuye tomando como referencia el Índice de Desarrollo que elabora el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). El monto que se designa a cada región dependerá de la cantidad de cantones de alto, medio o bajo índice de Desarrollo Comunal que haya en cada una de ellas tomando en cuenta que el 60% de los recursos de este fondo se distribuyen en cantones de bajo índice de desarrollo, el 25% a cantones de desarrollo medio y el 15% a cantones de índice de desarrollo alto.

La suma de cada uno de estos aspectos da como resultado un monto que corresponde al Fondo Regional de Desarrollo que se destinará al financiamiento de proyectos para cada región. A través de esta metodología se pretende impulsar el cierre de brechas en el desarrollo de las comunidades, dando un especial énfasis en las zonas con mayores niveles de rezago. La distribución de los recursos para este año, fue la siguiente:

**Cuadro N° 12**  
**Distribución Fondo Proyectos según Índice de Desarrollo Social Cantonal**

Región	Fondo Desarrollo Regional	Fondo de participación comunal	Fondo según IDSC	Fondo Solidario Inclusión Regional	Total Fondo Regional de Desarrollo
<b>Brunca</b>	€134 811 111,11	€170 705 091,16	€166 395 428,57	€97 064 000,00	€568 975 630,84
<b>Chorotega</b>	€134 811 111,11	€139 819 573,44	€291 192 000,00	€97 064 000,00	€662 886 684,55
<b>Heredia</b>	€134 811 111,11	€77 631 166,15	€165 665 624,06	€0,00	€378 107 901,32
<b>Huetar Caribe</b>	€134 811 111,11	€109 768 799,45	€166 395 428,57	€97 064 000,00	€508 039 339,13
<b>Huetar Norte</b>	€134 811 111,11	€136 897 970,42	€138 662 857,14	€97 064 000,00	€507 435 938,67
<b>Metropolitana</b>	€134 811 111,11	€252 092 604,06	€421 583 739,35	€0,00	€808 487 454,52
<b>Central Occidental</b>	€134 811 111,11	€169 870 347,44	€238 646 075,19	€0,00	€543 327 533,74
<b>Central Oriental</b>	€134 811 111,11	€84 726 487,79	€195 587 609,02	€0,00	€415 125 207,92
<b>Pacífico Central</b>	€134 811 111,11	€71 787 960,10	€157 151 238,10	€97 064 000,00	€460 814 309,30

Fuente DTO-proceso recepción de anteproyectos

## Fiscalización de los recursos

Según los documentos remitidos ante Consejo Nacional, durante el 2021 se liquidaron un total de 97 proyectos ante este cuerpo colegiado (fecha de corte de la base de datos fue 23 de noviembre), como se muestra a continuación:

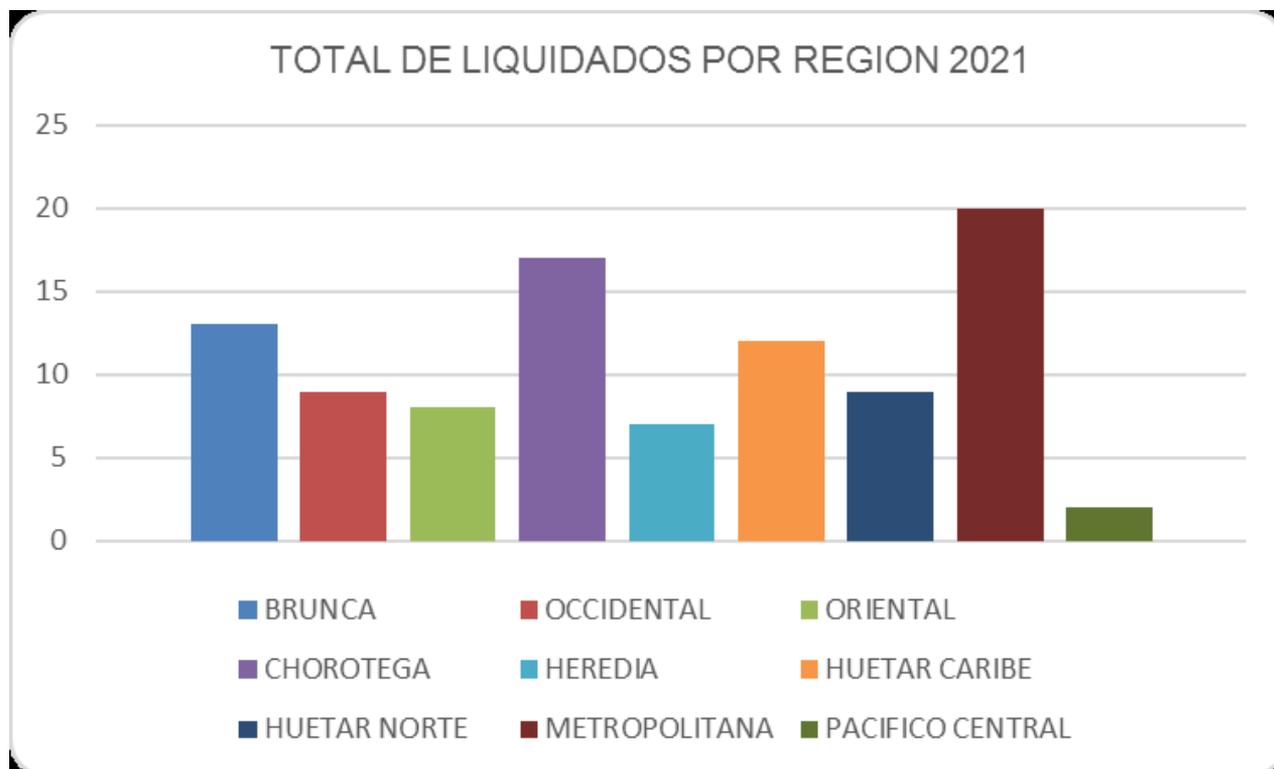


**Cuadro N° 13**  
**Proyectos liquidados por región durante el año 2021**

Total de liquidaciones por región 2021	
Brunca	13
Occidental	9
Oriental	8
Chorotega	17
Heredia	7
Huetar Caribe	12
Huetar Norte	9
Metropolitana	20
Pacífico Central	2
<b>Total</b>	<b>97</b>

Fuente: Base de Datos Financiamiento Comunitario

**Gráfico N° 6**  
**Proyectos liquidados por región durante el año 2021**



Fuente: Base de Datos Financiamiento Comunitario

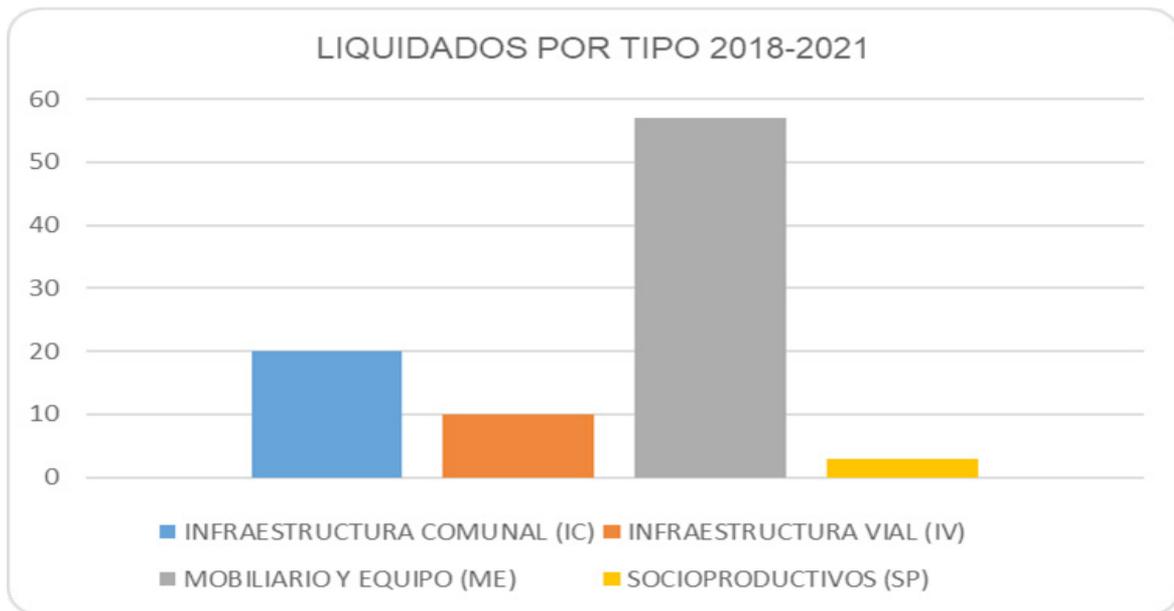
**Cuadro N° 14**  
**Proyectos liquidados por tipo de proyectos en el año 2021**

Compra de terreno (CT)	7
Infraestructura Comunal (IC)	20
Infraestructura Vial (IV)	10
Mobiliario y Equipo (ME)	57
Socioproductivos (SP)	3
<b>Total</b>	<b>97</b>

Fuente: Base de Datos Financiamiento Comunitario



**Gráfico N°7**  
**Proyectos liquidados por tipo de proyecto durante el año 2021**



Fuente: Base de Datos Financiamiento Comunitario

Durante el período de este informe, la Auditoría Comunal, realizó un total de cuarenta y seis estudios de fiscalización en la parte contable, administrativa y legal, así como once estudios en la parte técnica a organizaciones que se vieron beneficiadas con recursos por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para desarrollar proyectos en su zona,

Con relación a los estudios, a las organizaciones que fueron visitadas cumpliendo con los protocolos establecidos, se les brindó asesoría en materia de control interno y financiero, con el fin de apoyar la capacitación que brindan los equipos regionales.

Además, fueron atendidas cuatro denuncias presentadas por personas miembros de la organización o que forman parte de la comunidad, ante la Institución o la Contraloría General de la República.

Siempre con el objetivo de garantizar un adecuado manejo de los recursos, para el año 2021, se aprobó la Calificación de Idoneidad de 999 organizaciones que se encuentran a derecho con sus obligaciones, dicha calificación les acredita como entes con la capacidad para manejar fondos públicos.

### **Cuadro N°15**

#### **Otorgamiento de Calificación de Idoneidad**

Región		Federaciones	Uniones Cantonales y Zonales	ADI	ADE	ADII	Total
1	<b>Brunca</b>	3	15	254	49	3	324
2	<b>Central Occidental</b>	0	2	77	45	0	124
3	<b>Central Oriental</b>	1	8	143	13	1	166
5	<b>Chorotega</b>	2	12	44	10	0	68
5	<b>Heredia</b>	0	0	7	5	0	12
6	<b>Huetar Caribe</b>	0	0	19	3	0	22
7	<b>Huetar Norte</b>	1	8	198	6	0	213
8	<b>Metropolitana</b>	0	0	9	12	0	21
9	<b>Pacífico Central</b>	0	1	11	7	0	19
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>46</b>	<b>762</b>	<b>150</b>	<b>4</b>	<b>969</b>

**Fuente** DTO-proceso Fondo por Girar.

## Acciones Innovadoras

### VIII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo

El Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo se realiza cada cuatro años, como se establece en los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley N. 3859 sobre el Desarrollo de la Comunidad, que tiene como objetivo principal procurar el eficaz funcionamiento del movimiento comunal, constituyéndose como un organismo integrador encargado de fijar y señalar las pautas programáticas e ideológicas del mismo.

Durante el 2021, se desarrolló el VIII Congreso Nacional de Asociaciones, convocado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco), con el apoyo técnico y financiero de Dinadeco.

El Congreso promueve las bases para el fortalecimiento comunal, mediante una acción conjunta y la alianza con otros movimientos afines en la búsqueda de la solución a los problemas nacionales. También, debe planear y promover la participación activa, organizada y con decisión en los programas nacionales, de desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país. Su principal producto es el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad.



De acuerdo con el Reglamento a la Ley No. 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, el Congreso está dividido en dos fases:

- Fase 1: Foros en cada una de las regiones del país.
- Fase 2: Plenaria final con participación de todas las regiones del país.

Por esa razón, durante el año se desarrollaron 9 foros regionales y una sesión plenaria nacional (que se realizó en octubre) con la participación presencial de cientos de líderes y lideresas comunales.

## **Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025**

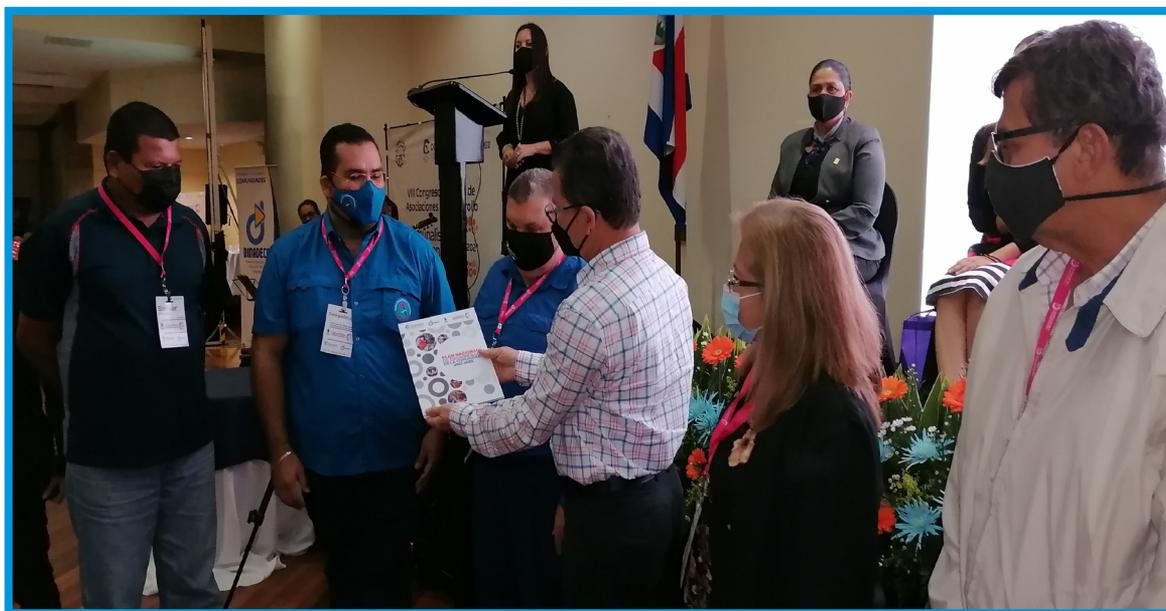
El Plan Nacional de Desarrollo de Desarrollo Comunal constituye la estrategia por medio de la cual el movimiento comunal orienta, planifica y ejecuta los objetivos y metas, según las facultades que le confiere la ley N° 3859.

El Plan 2021-2025, se desarrolló en el marco del VIII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo que se realizó durante el período que comprende el presente informe.

Ocho ejes temáticos son la base de este documento, y fueron discutidos y analizados a través de nueve foros regionales y una sesión plenaria nacional, en un espacio participativo que abarcó todo el territorio nacional.

Para su elaboración, se aplicó una visión prospectiva, en la cual se diseñaron y aplicaron acciones para anticiparse al futuro y de esa manera transformarlo en beneficio de las organizaciones comunales; se toman en cuenta los logros, retos y acciones que ha desarrollado el movimiento comunal en su historia y se proyecta a futuro aplicando el Modelo de Desarrollo Comunal, para la construcción de los ocho componentes del Plan Nacional, que reciben el nombre de ejes estratégicos.

El nuevo Plan Nacional articula una propuesta retadora y comprometida, que busca consolidar el movimiento comunal por medio de una planificación y ejecución de los programas y proyectos acorde con las particularidades que presenta cada región del país, lo cual permite reafirmar la identidad colectiva y potencia las particularidades locales con una adecuada asignación de los recursos para contribuir con el desarrollo de las comunidades desde una perspectiva inclusiva, sostenible e innovadora.



## Los 8 ejes temáticos del Plan son los siguientes:

1. Participación Ciudadana: propiciar la “Participación Ciudadana”, con la finalidad de estimular a los sectores de la comunidad, especialmente a los jóvenes, para que generen capacidades por medio de las asociaciones de desarrollo (deporte, cultura, tecnología).
2. Gobernanza Regional y Local: fortalecer el desarrollo local, participar en la toma de decisiones o formulación de acuerdos comunales.
3. Cambio en la Normativa: ajustar el Reglamento a la Ley N° 3859, para adaptarlo a la realidad actual y dotar a las organizaciones de instrumentos y herramientas legales para que operen adecuadamente y sean competitivas.
4. Gestión Empresarial: fomentar y desarrollar las capacidades gerenciales de las asociaciones de desarrollo, para generar empresas locales que aporten recursos y empleo.
5. Fuentes de Financiamiento: la finalidad de esta iniciativa es que las ADI, puedan generar distintas fuentes de financiamiento, para que sean sostenibles en el tiempo y de esa manera se conviertan en aliados de los distintos sectores de su comunidad.
6. Tecnologías Digitales: su objetivo es contribuir con la modernización del movimiento comunal, así como facilitar la comunicación entre las Asociaciones, Conadeco y Dinadeco, para lograr la gestión integral.
7. Estado de la Comunidad: se centra en generar información estadística pertinente y oportuna para que la dirigencia comunal tome decisiones en diferentes temas de su gestión.
8. Planes Regionales de Desarrollo: brinda la orientación para facilitar el diseño e implementación de los planes regionales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

## Guía para la formulación de proyectos productivos

En el año 2021 se logró un acuerdo de cooperación con la Organización Mundial de las Migraciones (OIM), lo cual permitió el desarrollo de la “Guía didáctica para la formulación de proyectos productivos”.

Esta guía constituye una herramienta tecnológica, al alcance de la población comunalista que viene a facilitar y promover la elaboración de proyectos de corte socioproductivo para la búsqueda de recursos que permitan su financiamiento.

## Capacitación virtual

Durante el 2021, se reporta un total de 161 capacitaciones a nivel regional y se renueva la estrategia, brindando la formación virtual asincrónica mediante las plataformas de acceso institucional, alcanzando a 106 personas reconocidas como Gestoras Comunales.

Se sectorizaron los procesos formativos mediante la facilitación de ciclos, siendo así su distribución: ciclo de capacitación a comités tutelares 19 personas alcanzadas, ciclo de capacitaciones para juventudes 25 personas alcanzadas, tarde de cuentos sobre trabajo en comunidad con niñas y niños alcanzados 80 personas menores de edad, taller de teatro comunitario alcanzadas 18 personas, 36 comités tutelares formados para ejecutar su plan de trabajo.

Se confeccionaron, a través del Departamento de Capacitación, 45 videos para atención a los comunales, gestión para la formación a equipos regionales en Design Thinking, formación a equipos regionales en Trata y Explotación Sexual Comercial, ciclos de capacitación comunal en línea y virtuales, video foros para la dirigencia comunal, construcción de propuesta de capacitación orientada a Organizaciones de Desarrollo Comunal de Grado Superior, plan piloto conjunto con región Chorotega, Proyecto Servicio Comunal Estudiantil “En el cole todo el mundo puede ... ser parte de una asociación de desarrollo”, y fue ejecutado el plan piloto con la dirección regional Metropolitana subregional de Los Santos, donde participaron 9 jóvenes.

## Proyección Institucional

En las funciones propias del cargo, el director nacional de Dinadeco, Franklin Corella Vargas, participó en diversas actividades comunitarias y espacios de encuentro (presenciales y virtuales) con la dirigencia comunal, así como en la inspección e inauguración de proyectos de las organizaciones.

Como resultado de esa labor, destacan la inauguración de 56 proyectos, participación en catorce espacios de entrevistas en medios de comunicación para posicionar temas prioritarios y la gestión de 132 espacios gratuitos para publicar acciones institucionales y comunales en los medios de comunicación nacionales y regionales.

En el año 2021 Dinadeco desarrolló una estrategia que permitió poner al alcance de las empresas privadas y de otras instituciones, un sistema de gestión de la Responsabilidad Social como apoyo para la materialización de los proyectos de las organizaciones de desarrollo comunal.

Esta estrategia comprende acciones de colaboración recíproca con organizaciones comunales, empresas privadas, instituciones públicas, fundaciones, y organismos no gubernamentales (ONG's), entre otros, para impulsar iniciativas de solución a distintas demandas sociales. Esta colaboración puede tomar diversas formas e involucrar recursos económicos o en especie.

Con el objetivo de posicionar a la Institución y establecer alianzas público privadas tendientes al fortalecimiento del movimiento comunal costarricense, esta Administración estableció relaciones de cooperación con:

## Cuadro N° 16

### Alianzas público privadas

<b>Universidad Fidelitas</b>	Estudiantes de varias carreras realizan TCU, en Comunidades y en oficinas centrales de Dinadeco
<b>Coopesca</b>	Se está trabajando en firma de carta de entendimiento para el apoyo a los programas de las organizaciones comunales de la zona
<b>Universidad Hispanoamericana</b>	Colaboración para que los estudiantes de la carrera de Enfermería puedan desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con funcionarios y con los miembros de las organizaciones comunales.
<b>OIM</b>	Elaboración de Guías Didácticas para proyectos socio productivos
<b>Fundación Salomón</b>	Estamos en la búsqueda de articular proyectos de ecomunidades en comunidades
<b>Mejoremos Costa Rica</b>	Invitar por medio de a las Asociaciones de Desarrollo Juvenil, Funcionarios de Dinadeco a participar del Programa Yo Lidero y su módulo Yo Decido.
<b>Guias y Scouts</b>	Firma de carta de entendimiento con el objetivo de generar una alianza para el desarrollo de estrategias en común, buscando integrar el comunalismo junto con el Guidismo y Escultismo, con el fin de aumentar la capacidad operacional y sinergias en pro de la consecución de objetivos propios, reforzados por la contraparte, esto con el apoyo de Dinadeco, como un actor preponderante en políticas públicas a nivel nacional sobre el desarrollo comunal.
<b>Ámbito Familiar Plan Nacional sobre Drogas</b>	Mesa de Trabajo del Plan Nacional de Drogas con varias instituciones.
<b>Red Costarricense de Actividad Física para la Salud</b>	Participación de Dinadeco mediante DECRETO 32886-S-C-MEP-MTSS-MP-G, para la coordinación interinstitucional y social, cuyo fin es la promoción de la actividad física en todas sus modalidades para la salud integral de la población costarricense en todos los cantones del país.
<b>Coca Cola FEMSA</b>	Apoyo al programa Ecomunidades
<b>Geep</b>	Apoyo al programa Ecomunidades
<b>Tetra Pack</b>	Apoyo al programa Ecomunidades
<b>Instituto Tecnológico</b>	Apoyo al programa Ecomunidades

<b>Instituto Nacional de Seguros</b>	Apoyo al programa Ecomunidades y para realización del día nacional del Servidor Comunitario
<b>Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos</b>	Apoyo al programa Ecomunidades y para la conformación de la Promotora de Desarrollo Económico (PRODECO)
<b>Universidad de Costa Rica</b>	Capacitación a funcionarios y dirigentes comunales.
<b>Caja Costarricense de Seguro Social CCSS</b>	Estrategia de comunicación y prevención comunitaria Covid 19

**Fuente. Despacho Dirección Nacional**

También durante el período 2021, con el objetivo de fomentar las relaciones de cooperación técnica bilateral con República Dominicana, Panamá y Francia, se atendió a los funcionarios de la Dirección General de Desarrollo la Comunidad (DGDC) de la República Dominicana y de la Embajada de Costa Rica en Panamá y de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en la búsqueda de compartir recursos, conocimientos y buenas prácticas que fortalezcan el accionar en materia comunal.

Cabe destacar la participación institucional en los Consejo Presidenciales de Economía Social Solidaria, Comisión Multinivel de Gestión Integral de Residuos, Consejo de Movilidad, Consejo de Niñez y Adolescencia, Consejo de Seguridad Humana, Consejo de Desarrollo Territorial, además de las Comisiones especiales en las provincias de Limón, Puntarenas, Zona Norte y Guanacaste.



Desarrollando el país desde las  
**COMUNIDADES**